

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –C.D- N° 006/05

Salta, **1 0** FEB 2004 Expediente Nº 12.430/00

VISTO:

La nota presentada por la maestrando Eugenia Villagran , mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema" Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta, por la Población Adolescente", fue aprobado por Resolución –D- Nº 198/01; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar una prórroga de 7 (siete) meses a partir de la notificación del interesado; (fs. 50 vta).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja otorgar la prórroga solicitada.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 10/04 (30/11/04) aprueba del despacho de Comisión.

#### POR ELLO

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 19/04 del 21/12/04) RESUELVE:

ARTICULO 1º, Otorgar a la maestrando Eugenia Villagran, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis "Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta, por la Población Adolescente" por el término de 7 (siete) meses a partir de la fecha de notificación del interesado.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secrtearía Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, causante y siga a Dirección Administrativa Académica- Dpto de Post-Grado- de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
SMQ
LC

LID MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

SECRETARIA tribad de Chancias de la Salud

WACIONAL OF GIENCING DE L'AND OF CIENCING DE L'AND

Dr. JOSE OSCAR. ADAMO